RESOLUCIÓN UEPP N°150/2017

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN UEPP N° 58/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPUTACIÓN DE PAGO DEL CONTRATO N° 19/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PLURIANUAL ID 306.671".- SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO CON R.U.C. N° 889624-0, AL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Asunción, 13 de Julio de 2017.-

VISTO: La Carta Interna UOC N° 364/2017 del 10 de julio de 2017, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones que solicita la ampliación de la Resolución UEPP N° 58/2017 "Por la cual se aprueba la imputación de la Adenda al Contrato N° 19/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PLURIANUAL ID 306.671".- suscripto con la firma Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino con R.U.C. N° 889624-0, al proyecto apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación", y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución UEPP N° 58/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 se aprobó la imputación de la Adenda al Contrato N° 19/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PLURIANUAL ID 306.671".- suscripto con la firma Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino con R.U.C. N° 889624-0, al proyecto apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNCP/DNC N° 15931/2017 del 4 de julio de 2017 del Departamento de Adjudicaciones ha efectuado observaciones a la referida resolución solicitando que la misma sea ampliada a fin de aprobar la suscripción de la adenda correspondiente.

Que atendiendo a lo expuesto corresponde ampliar la Resolución UEPP N° 58/2017 y autorizar la suscripción de la Adenda correspondiente al Contrato N° 19/2017 entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

RESOLUCIÓN UEPP N° 150 /2017

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN UEPP N° 58/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPUTACIÓN DE PAGO DEL CONTRATO N° 19/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PLURIANUAL ID 306.671".- SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO CON R.U.C. N° 889624-0, AL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E

1° **AMPLIAR** la Resolución UEPP N° 58/2016 de fecha 31 de mayo de 2017 "Por la cual se aprueba la imputación de pago del Contrato N° 19/2016 "Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de vehículo Plurianual ID 306.671".- suscripto con la firma Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino con R.U.C. N° 889624-0, al proyecto apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

2° **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda correspondiente al Contrato N° 19/2016 entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino, y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR**, y archivar.

Félix Hermann Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos